

## ACTA No. 5



En Ojos de Agua, departamento de Comayagua los siete días del mes de Febrero del año Dos mil Veintidos, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal para Sesión Extraordinaria de Corporación que presidió la Señora Alcaldesa Municipal con asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Profesor José de Jesús Ulloa Romero Vicealcalde Municipal, señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, Señora Miriam Judith Buzo Mencía Tercera Regidora, señora Iris Yolanda Sandoval Cuarta Regidora, señor José Noé Mencía Anariba Quinto Regidor, señor Juan Lino Mencía Flores Sexto Regidor, prof. Gaspar Rigoberto Ulloa Anariba Séptimo Regidor, Abogado Esdras Nehemias Mencía Ulloa Octavo Regidor, ante la Secretaría Municipal de despacho que da fe. Se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum por la Secretaría Municipal
2. Apertura de la sesión  
la Señora Alcaldesa Municipal dió apertura a la sesión y da la bienvenida a los miembros presentes.
3. Oración
4. lectura, discusión y aprobación de la agenda.  
la agenda a desarrollar se aprobó sin modificación
5. lectura discusión y aprobación del acta anterior. No hubo lectura de acta anterior
6. Notificación de Dictamen de Subsanación de Informe de Rendición de Cuentas e Informe de Avance físico y Financiero de proyectos y del Costo Ejecutado Acumulado III Trimestre año 2021.

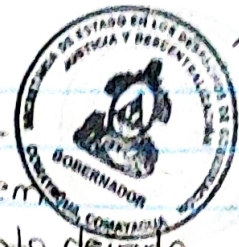


La señora Alcaldesa Municipal en base al artículo No. 196 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República (DGP), presento ante la Corporación Municipal el Informe de Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada e Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado correspondiente al Tercer Trimestre año 2021 enviado por la Unidad de Análisis y Dictamen Financieros Municipales de la Dirección de Fortalecimiento Municipal DFM/56JD, así mismo les explica que este atraso en la subsanación se debió a que no se nos notificó por parte de la Secretaría de Gobernación que los Dictámenes iban a ser enviados a través de una plataforma que fue creada para la elaboración de los Informes de Proyectos y estábamos esperando a través (que) del correo, por esta razón todavía se nos debe transferencia del IV Trimestre año 2021.

#### 7. Subsanación de Incumplimiento de Inversión Artículo 194 (DGP) Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada III Trimestre Año 2021.

Referente a Observación de Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulada del III Trimestre AÑO 2021 por incumplimiento a los porcentajes de inversión por programas: Vida Mejor (102%), Mujer (52%) Todos por la Paz (103%) Pro Honduras (66%) Infraestructura (138%), esta Corporación Municipal se compromete a cumplir y vigilar por que se cumplan los porcentajes de Inversión de fondos establecidos por programa, así mismo se sugiere y recomienda a la Tesorera Municipal, Contador Presupuesto llevar un estricto control de los porcentajes de los fondos ejecutados por trimestre para evitar que en los próximos trimestres no se repita esta situación.

#### 8. Respuesta a Observación No 1 del Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y Gasto



77

Ejecutado del III Trimestre año 2021 la señora Alcaldesa Municipal explico a los miembros de la Corporación Municipal que el monto dejado de invertir en la ejecución de fondos para la Emergencia Covid-19 del Municipio se debe a que los gastos e inversión que se realizo en el primer trimestre se hizo a través del fondo municipal de subsidio a Salud.

9. Cierre de la Sesión

IRIS Yolanda Sandoval

Miriam J. Buezo M.

Miriam J. Buezo M.

### ACTA No. 6

En el Municipio de Ojos de Agua, departamento de Comayagua, a los Dieciseis días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintidos, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar Sesión Ordinaria de Corporación que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal; profesor José de Jesús Ulloa Romero Vice alcalde Municipal; señor Eli Ulloa Galeano Primer Regidor, Lic. Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor, señora Miriam Judith Buezo Mencia